

RESOLUCION NÚMERO 1096 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA ELEGIR UN CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"

En uso de sus atribuciones legales y Estatuarías y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" fue creada por el Decreto 307 de 2003, con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada a la Secretaría Departamental de Salud e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan.

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", está constituida para que administre los Centros Prestadores de Servicios de salud de los Municipios que no quedaron certificados a 31 de julio de 2001, así como las demás instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel que en el futuro se anexen.

Que a la ESE "Solución Salud" se encuentran adscritos 17 centros de atención en el Departamento del Meta ubicados en los municipios de CASTILLO, SAN JUAN DE ARAMA, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, URIBE, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, MESETAS, CUMARAL, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, CALVARIO, PUERTO GAITAN, URIBE, MACARENA, VISTA HERMOSA y LEJANIAS.

Que las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se rigen por el Derecho Privado, al tenor de lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

En desarrollo del objeto la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", contratara y adelantara acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de salud.

Que la ESE Solución Salud adelanto los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la convocatoria para contratar la compraventa de DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"

Que la Empresa Social del Estado ESE "Solución Salud" para la escogencia del contratista se efectuará de acuerdo a la modalidad de selección de OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN, con base en el acuerdo No. 003 de 2014, que establece;

(...) *otros mecanismos de selección:*

a. Subasta inversa.- Una subasta inversa es una puja dinámica efectuada de manera presencial o electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en los presentes Estatutos, el Manual de Procedimientos y en los respectivos términos de condiciones establecidos para cada proceso de selección.

Es un sistema de selección abreviada y objetiva, previsto para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, deban adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. La publicación de este mecanismo se hará en el SECOP y en la página WEB de la E.S.E "SOLUCION SALUD", por un término mínimo de cinco (5) días hábiles.

Este sistema se aplicará a los procesos de selección que superen la cuantía establecida en la mínima cuantía directa del presente Estatuto, que tengan por objeto la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la Empresa o de aquellos que posean las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación se encuentra detallado en la Invitación Pública, así;

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de: Resolución de apertura del proceso.	18 de diciembre de 2014, hasta el 24 de diciembre de 2014 a las 04:00 PM	Página WEB www.esemeta.gov.co www.contratos.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	18 de diciembre de 2014, hasta el 24 de diciembre de 2014 a las 04:00 PM	www.esemeta.gov.co www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivos	Desde el 23 de diciembre de 2014 al 24 de diciembre de 2014 a las 4:00 PM	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Cierre de Convocatoria	26 de diciembre de 2014, a las 9:00 a.m.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Verificación y evaluación de los requisitos habilitantes	29 de diciembre de 2014, a las 3:00 p.m.	ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Publicación del Informe de verificación de los requisitos habilitantes	Del 29 de diciembre de 2014	Página WEB www.esemeta.gov.co www.contratos.gov.co
Periodo para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes	Hasta las 5:00 p.m del 30 de diciembre de 2014.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Audiencia pública de subasta inversa presencial y adjudicación del proceso	31 de diciembre de 2014 a las 2:30 p.m	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Firma del contrato y legalización del contrato	31 de diciembre de 2014	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Aprobación de pólizas	31 de diciembre de 2014	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)

El lugar electrónico donde se pueden realizar consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos del proceso de selección es la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la ESE Solución Salud <http://www.esemeta.gov.co>.

El lugar físico donde se puede realizar la consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos del proceso de selección es la Oficina Asesora jurídica de la ESE Solución Salud ubicada en la calle 37 No. 41-80 Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta.

Las observaciones o sugerencias al pliego de condiciones de la selección de la subasta inversa ESESS-SI-001 DE 2014, se podrán presentar mediante escrito radicado en la ESE Solución Salud, ubicada en la calle 37 No. 41-80 Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta o al correo jefe.juridica@esemeta.gov.co, dentro de los plazos señalados en el cronograma del presente proceso.

De conformidad con el literal c) del artículo 15 de la ley 850 de 2003, la ESE Departamental "Solución Salud" convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación de acuerdo al Estatuto Interno de la Empresa.

Que el presupuesto oficial para adelantar el proceso de Subasta Inversa ESESS-SI-001 DE 2014 es la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$133.000.000), incluido IVA y demás impuestos.

Que la apertura de la invitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, presupuesto, requisitos que ya se cumplieron.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la subasta Inversa No. ESESS-SI-001 DE 2014, cuyo objeto es: "DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: La diligencia de Apertura de la Subasta Inversa No. ESESS-SI-001 DE 2014, se llevara a cabo el día 18 de diciembre de 2014 y se cerrara a las 9:00 AM del día 26 de diciembre de 2014.

ARTICULO TERCERO: Se designa como comité evaluador de las propuestas de la Subasta Inversa No. ESESS-SI-001 DE 2014, el comité de compras (comité evaluador de compras) de le ESE SOLUCIÓN SALUD", creado mediante resolución No. 286 de 2013. Que se encuentra conformado por:

1. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Subgerente Administrativo y Financiero.
3. Subgerente Asistencial.
4. El Profesional del Área de Almacén.
5. Profesional Universitario Responsable de la Oficina de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la ESE Solución Salud www.esemeta.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Se convoca A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Villavicencio a los, dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA
Gerente

Reviso/Dr. Fabián Alberto Saavedra Ríos 
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
www.esemeta.gov.co
gerencia@esemeta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

JUNTOS CONSTRUYENDO
GOBERNACIÓN DEL META

18 DIC 2014